

EXPEDIENTE Nº: 2500317

FECHA: 17/03/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN VETERINARIA POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La estructura temporal y la organización de las asignaturas son coherentes con el proceso de aprendizaje del estudiante y siguen un orden adecuado para la adquisición de las competencias de forma progresiva y acumulativa acorde con los objetivos del grado y coinciden con la última memoria verificada y las modificaciones aprobadas por ANECA.

El programa formativo está actualizado. En términos generales, las actividades formativas, los contenidos de las asignaturas, la metodología docente, horarios, fechas de exámenes y bibliografía están recogidas en la página web. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada y sus modificaciones aprobadas por ANECA.

El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso coincide con el previsto en la memoria verificada. Los criterios de admisión aplicados permiten que tengan un perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten una planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de

interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la Web del título es adecuada y, en general, está actualizada. Se encuentra en ella los informes y documentos relacionados con el título, el informe de verificación de 6 de mayo de 2009 y la resolución del Consejo de Universidades de 14 de mayo de 2009, los tres informes de seguimiento de 12 de enero de 2011, 20 de septiembre de 2012 y 1 de marzo de 2015 emitidos por ANECA en el marco del programa MONITOR, así como los informes de modificación favorables de 6 de junio de 2013 y 12 de septiembre de 2014.

Existe también el buscador del Registro de Universidades, Centros y Títulos que conduce directamente al plan de estudios objeto de evaluación. El futuro estudiante puede comprobar la oficialidad del título gracias a los enlaces situados en la Web que conducen tanto a la resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado como a la del Diario Oficial de Extremadura.

Sin embargo, el enlace 'datos de interés', en el que se publican los informes y documentos relacionados con el título, no recoge la última memoria verificada con sus anexos correspondientes.

El acceso al Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) está disponible y la Web del SGIC recoge la política y principios de calidad, su estructura, el manual de calidad de la Facultad de 2014, los procesos y procedimientos del SGIC y el certificado de aprobación del diseño del SGIC emitido por ANECA en el marco del programa AUDIT. Desde esta página se puede acceder tanto a la Web de la Comisión de Calidad de la Facultad de Veterinaria como a la Web de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Veterinaria.

La página web del grado ofrece en el enlace 'resultados de la formación' datos muy generales del proceso académico y demanda universitaria por sexos desde el curso 2009/10. También se ofrecen datos generales de satisfacción de estudiantes (2013/14 y 2014/15) y PDI (2012/13, 2013/14 y 2014/15), así como de las principales tasas desde el curso 2009/10 hasta el curso 2014/15. El enlace al Observatorio de Indicadores de la UEX figura dentro de este apartado y ofrece los principales datos del título.

No se ha incluido un enlace a la Unidad de Atención del Estudiante de la Universidad de Extremadura en la página principal del título con información sobre los servicios de apoyo a estudiantes con necesidades específicas derivadas de discapacidad.

La página web facilita información para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario. Se facilita información sobre los aspectos relevantes del título. Las vías y requisitos de acceso al título, el perfil de ingreso recomendado, la estructura del plan de estudios, con las asignaturas, su distribución de créditos, las modalidades de impartición, las competencias a adquirir por parte del estudiante, las normativas de la universidad que aplican a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos) están disponibles. Los horarios, la metodología docente de las asignaturas, las fechas de examen y la normativa del TFG están descritos.

El enlace al Hospital Clínico Veterinario no está disponible.

Los contenidos expuestos en la Web del título son adecuados y accesibles, tanto para estudiantes nacionales como para los extranjeros. En la visita, se corrobora con los estudiantes que la información previa sobre el título es adecuada y completa para orientar su toma de decisión en cuanto a la matriculación.

Las guías docentes del Grado se encuentran disponibles en la página web facilitada y sus contenidos incluyen información de las asignaturas (contenidos, competencias, actividades formativas, profesorado, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.). En general, está disponible el CV de los profesores que imparten el Grado (con algunas pocas excepciones). La información en general es homogénea. El calendario de clases teóricas está expuesto en la Web. La información sobre el TFG y de las Prácticas externas está disponible y es relevante. Se informa, de forma clara y adecuada, sobre el proceso de convalidación y reconocimiento de créditos, así como su transferencia. También están claras las condiciones de permanencia.

La universidad en sus alegaciones señala que vez revisada la página web se ha comprobado que en el enlace “datos de interés” se recoge la última memoria verificada, concretamente en el epígrafe Memoria del Título. El archivo que se presenta es el oficial, el cual se obtiene desde la aplicación informática de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Desde este archivo se accede también a los anexos pulsando sobre el enlace correspondiente. También indica que el enlace a la Unidad de Atención al Estudiante se encuentra disponible en la página principal del centro aunque se ha recolocado en dicha página principal con un icono de mayor tamaño con la finalidad de que este mucho más visible. Finalmente se alega que el enlace al Hospital Clínico Veterinario se ha encontrado siempre en el apartado “Instalaciones” y que actualmente se ha añadido otro enlace visible de gran tamaño en la página principal. ANECA ha comprobado que a la fecha de emisión de este informe, toda esta información se encuentra disponible en la Web del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Centro dispone de un SGIC aprobado en el año 2010 por ANECA en el marco del programa AUDIT

que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

Se valora positivamente la existencia de una serie de órganos, en la universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento; la presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos; la definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título; la presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia docente, profesional e investigadora es adecuada de acuerdo con las evidencias aportadas. El grado de satisfacción de los estudiantes con los profesores es de 7,28/10 en el curso 13-14.

La plantilla de profesorado es cuantitativa y cualitativamente suficiente de acuerdo con la documentación aportada y se corresponden de forma general con lo comprometido en la memoria verificada.

Durante la audiencia con estudiantes y egresados, se pudo constatar que en términos generales, los tutores de prácticas externas son adecuados para la consecución de los objetivos del Grado.

Las evidencias consultadas indican que la oferta formativa de la Universidad de Extremadura es amplia. Una parte significativa del profesorado ha realizado cursos/talleres de formación (metodología docente y herramientas para la docencia) Existen ayudas para la movilidad internacional dirigida al profesorado, varios profesores han realizado alguna estancia. En la visita, se constató que la universidad convoca ayudas a proyectos de innovación y a congresos y que ha habido un incremento notable de congresos docentes y de participación en los mismos. Algunos profesores de la Facultad están participando en un proyecto piloto de docencia en inglés.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con las evidencias consultadas, no se detectan carencias relacionadas con el personal de apoyo. Este es adecuado y suficiente y se corresponde con lo descrito en la memoria verificada. Alrededor de un 40% del personal ha realizado cursos de formación según consta en la documentación adjunta.

Los espacios dispuestos para la docencia del título coinciden con los de la memoria verificada, y resultan adecuados para el número de estudiantes y las necesidades formativas del grado. Los recursos específicos (hospital y granja) responden también a lo expuestos en la memoria. Las barreras arquitectónicas y otras actuaciones relacionadas con la atención a personas con minusvalías han sido adaptadas mediante un convenio con la Fundación ONCE.

Se aportan evidencias de que los servicios de apoyo y orientación académica y profesional puestos a disposición de los estudiantes, una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje. No se han detectado problemas de rendimiento académico que requieran actuaciones complementarias. Los estudiantes disponen de una guía sobre el Grado en Veterinaria muy completa.

El título dispone de un amplio catálogo de socios externos para la movilidad tanto dentro del programa Erasmus como del SICUE y Americampus, y de unos procedimientos de gestión y comunicación bien estructurados.

Durante la visita, se puso de manifiesto la satisfacción de los estudiantes con la información de ingreso y orientación académica de la Facultad.

En la memoria verificada está prevista la realización de prácticas externas. Estas prácticas están adecuadamente reglamentadas y gestionadas (diseño, planificación, recursos, evaluación, etc.). Su diseño en 5 ámbitos de actuación resulta adecuado a las competencias de este Grado. La distribución temporal en cada uno de los 5 itinerarios está fijada a principio de curso. De acuerdo con las evidencias aportadas y los datos obtenidos de la página web, esta actividad se desarrolla conforme a lo previsto en

la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas. La guía docente es adecuada. En la página web de la Facultad se aportan documentos sobre la composición de los grupos de estudiantes y la planificación temporal donde realizarán los estudiantes las prácticas externas. Existen mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El análisis de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados, en términos generales, indican que son adecuadas y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Se desarrollan los contenidos de acuerdo con la memoria verificada.

El desarrollo de las prácticas externas y del TFG, de acuerdo con las evidencias analizadas, es consecuente con lo previsto en la memoria verificada. Los resultados de aprendizaje son adecuados para el nivel MECES de este Grado.

En la visita, se constató que el perfil de egreso está bien valorado por una parte por los egresados y por otra por los potenciales empleadores. Sin embargo, algunos egresados indicaron la necesidad de potenciar las prácticas curriculares para acceder al mercado de trabajo más capacitados y algunos empleadores indicaron la necesidad de potenciar aspectos relacionados con el trabajo en empresas alimentarias. Los potenciales empleadores reconocieron que la formación es buena pero que en ocasiones el diseño del plan de estudios no se corresponde con las exigencias del mercado laboral (trabajo en granjas ovinas, empresas alimentarias, etc.).

La universidad en sus alegaciones señala que el plan de estudios se diseñó atendiendo al marco normativo nacional e internacional (Directivas europeas, Orden ECI/333/2008 y directrices propias de la UEx para el diseño de los planes de estudio que establece que el nº de créditos por asignatura solo puede ser de 6 y limita la oferta de optatividad a 2 por 1. Todo redujo el margen de actuación en el diseño del plan de estudios. Aun así, se dispone de una oferta de optativas con alto nivel de especialización en los campos más importantes de la actuación veterinaria. La universidad considera

que las amplias posibilidades en materia de realización de prácticas externas, tanto en la modalidad de itinerario libre como extracurriculares, mediante un elevado número de empresas colaboradoras permiten un acercamiento de los estudiantes al mercado laboral.

Por otra parte la universidad se compromete a realizar encuestas a los tutores de empresas que acogen alumnos en prácticas externas, futuros empleadores de los egresados sobre la adecuación de la formación en relación al mercado laboral y analizar la posibilidad de solicitar modificaciones del Plan de Estudios a través de la Comisión de Calidad del Grado de Veterinaria y de la Conferencia de Decanos de Facultades de Veterinaria españolas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de estudiantes siempre se ha correspondido con el previsto en la memoria verificada y las modificaciones sucesivas. La evolución de los diferentes indicadores se corresponden en líneas generales con los de la memoria verificada. La tasa de graduación es de 49,25% en el curso 2014/15 (memoria verificada 50%), la de abandono 3,03% en el curso 2014/15 (memoria verificada 8%) y la de eficiencia 90,52% en el curso 2014/15 (memoria verificada 72%). La tasa de rendimiento durante los años de implantación del Grado ha oscilado entre un mínimo de 52,16% (2009/10) y un máximo de 81,51% (2014/15).

La valoración de la satisfacción con el profesorado, en las encuestas de los estudiantes ha sido de 7,28/10 en el curso 2013/14 y la del profesorado con el título de 5,14 (curso 2014/15). El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título es de 6,59 en el curso 2013/14.

Durante la visita, se comprueba que en términos generales la satisfacción con el grado es adecuada, existiendo margen para la mejora. Los egresados manifiestan que volverían a estudiar en esta Facultad este Grado en Veterinaria. Los que se han dedicado a temas de investigación valoran positivamente la formación. Los que realizan trabajos en empresas dicen que es generalista y no va orientada a la inserción laboral (le otorgan una valoración de 4 puntos/10). No existen indicadores directos (encuestas) de inserción laboral.

La universidad en sus alegaciones señala que el Grado en Veterinaria empezó a impartirse en el curso 2009/10. Por tanto los primeros graduados se corresponden al último trimestre del año 2014. La Unidad

Técnica de Evaluación y Calidad de la UEx, dependiente del Vicerrectorado de Calidad, realiza los estudios de inserción laboral, de acuerdo al procedimiento implantado del SGIC de la UEx, a aquellos titulados que finalizaron sus estudios 3 cursos académicos antes. El informe de inserción laboral disponible más reciente aporta datos de los egresados en el curso 2011/12. Son datos, por tanto, de la extinta Licenciatura en Veterinaria. Dada la similitud entre las dos titulaciones cabe extrapolar los resultados de la Licenciatura al Grado y por ello se ha reflejado esos datos en el autoinforme. Además se compromete a partir del curso 2017-2018 a realizar anualmente las encuestas a aquellos egresados que hayan finalizado sus estudios tres años antes.

MOTIVACIÓN

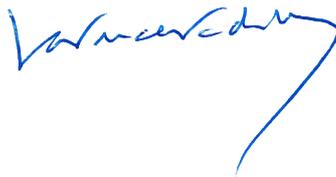
Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad.

- La realización del análisis de la adecuación de la orientación del Grado respecto a la inserción laboral en empresas y otras instituciones empleadoras de cara a la mejora del título.
- La realización de estudios de inserción laboral con el objetivo de que pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 17/03/2017:



El Director de ANECA